

Estándar de competencias profesionales

Montar circuitos y equipos eléctricos de instalaciones solares térmicas

Familia Profesional	Energía y Agua
Nivel	2
Código	ECP0603_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1615/2015

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Organizar el trabajo de montaje, según el proyecto y programa de montaje, para la instalación de circuitos y equipos eléctricos en instalaciones solares térmicas.
- IC1.1** La secuencia de montaje se establece a partir de planos y documentación técnica, optimizando el proceso respecto a seguridad, método y tiempo.
 - IC1.2** Los materiales, herramientas y otros recursos técnicos necesarios se seleccionan en función del tipo de instalación.
 - IC1.3** La recepción de componentes se realiza, inspeccionando y evaluando el estado de los mismos, determinando su adecuación a las prescripciones técnicas y transmitiendo las no conformidades.
 - IC1.4** El área de trabajo se prepara de acuerdo con los requerimientos de la propia obra y según procedimientos de trabajo establecidos.
 - IC1.5** La coordinación con las personas involucradas en la obra se realiza, atendiendo a criterios de eficacia y seguridad.
- EC2** Aplicar las medidas preventivas, correctivas y de emergencia, establecidas en el plan de seguridad de la empresa, durante el montaje de circuitos y equipos eléctricos de instalaciones solares térmicas, para evitar accidentes y minimizar riesgos.

- IC2.1** Los riesgos profesionales se identifican, evalúan y corrigen, comunicándolo, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad en el montaje de circuitos y equipos eléctricos.
- IC2.2** Los medios de protección, ante los riesgos derivados del montaje y puesta en servicio de la instalación, se seleccionan y utilizan previniendo accidentes.
- IC2.3** Las zonas de trabajo de su responsabilidad se mantienen en condiciones de orden y limpieza, evitando accidentes.
- IC2.4** Las situaciones de emergencia se atienden siguiendo el protocolo de actuación, adaptándolo según el caso.

EC3 Montar circuitos eléctricos y equipos de regulación y control de instalaciones solares térmicas, a partir de planos y especificaciones técnicas, cumpliendo los procedimientos establecidos y la normativa aplicable.

- IC3.1** Las canalizaciones, los conductores eléctricos y elementos detectores de la instalación se montan, utilizando los medios y procedimientos establecidos.
- IC3.2** Los cuadros de control y de automatismo de la instalación se construyen y montan, cumpliendo la normativa aplicable.
- IC3.3** Las conexiones eléctricas entre elementos y con las instalaciones térmicas auxiliares o de apoyo se realiza según proyecto y normativa aplicable.
- IC3.4** Los elementos de control se programan según la documentación técnica correspondiente y las condiciones de funcionamiento establecidas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Montadores de instalaciones solares térmicas

Mantenedores de instalaciones solares térmicas

Medios de producción

Útiles y herramientas de medida: termómetros, manómetros, caudalímetros, contadores, flexómetro, útiles de marcaje, polímetro, amperímetro, buscapolo, medidor de aislamiento. Herramientas manuales: sierra de arco, llaves fijas, soldador, roscadora, limas, taladradora, entre otras. Equipos de seguridad. Componentes de las instalaciones: termostatos, presostatos, sondas, captadores, resistencias, motores, bombas, circuladores, canalizaciones, conductores, electroválvulas, equipos de medida, equipos de control.

Información utilizada o generada

Proyectos. Planos de conjunto y despiece. Esquemas unifilares. Esquemas de conexionado eléctrico. Listado de piezas y componentes. Partes de trabajo. Especificaciones técnicas. Catálogos. Manuales de servicio y utilización. Instrucciones de montaje y de funcionamiento. Normas internas de trabajo. Normativa aplicable.